



Montserrat Cerqueda

Decana del Colegio de Graduados Sociales de Barcelona,
Gerona y Lérida



Cuestiones que el Ejecutivo debería tener en cuenta antes de aplicar la reducción de jornada

La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, ha asegurado en más de una ocasión en los últimos meses que desde el Gobierno se quiere implantar la reducción de jornada en España. La propuesta se basa en reducir, en este 2024, la jornada de trabajo semanal hasta las 38,5 horas, y, posteriormente, para 2025, hasta las 37,5 horas. Un cambio legislativo que, según los datos del propio Gobierno, beneficiaría a unas 12 millones personas asalariadas del sector privado. El objetivo de esta reforma, tal como aseguró La Moncloa en un comunicado emitido a principios de 2024, es “mejorar la compatibilidad del tiempo de trabajo con el resto de los usos del tiempo: el reparto equilibrado de las tareas de cuidados, la formación, el ocio o la participación social”. Además, esta medida se aplicaría sin mermar las retribuciones salariales de las personas trabajadoras.

Lo expuesto hasta el momento podría hacernos pensar que esta reducción de jornada está bien planteada y que puede tener sentido

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |